

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pta. trimestre
 Provincia... 8'50 " "
 Extranjero.. 10'00 " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 24.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros y del Notariado

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, de primera clase, en el distrito de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fianza de 5.000 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, conforme al turno segundo establecido en la regla 1.ª del art. 37 de la Ley de 21 de Abril de 1909 reformando la Hipotecaria.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.

Madrid 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Pablo Martínez Pardo

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, de segunda clase, en el distrito de la Audiencia Territorial de Sevilla, con fianza de 2.500 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, conforme al turno segundo establecido en la regla 1.ª del artículo 37 de la Ley de 21 de Abril de 1909 reformando la Hipotecaria.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.

Madrid 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Pablo Martínez Pardo.

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Marquina, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia Territorial de Burgos, con fianza de 1.750 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores

que lo soliciten, conforme al turno segundo establecido en la regla 1.ª del artículo 37 de la Ley de 21 de Abril de 1909 reformando la Hipotecaria.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.

Madrid 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Pablo Martínez Pardo.

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Lerma, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia Territorial de Burgos, con fianza de 2.250 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, conforme al turno primero establecido en la regla 1.ª del artículo 37 de la Ley de 21 de Abril de 1909 reformando la Hipotecaria.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.

Madrid 13 de Agosto de 1909.—El Director general, Pablo Martínez Pardo.

COMISIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO
ACUERDO

Vistas de nuevo con los antecedentes y Memoria-informe emitido por el Regente de la Imprenta del Hospicio provincial, las proposiciones presentadas al concurso para adquirir una máquina de imprimir para aquel Establecimiento, á saber:

La número 1 de la Sociedad constructora de máquinas tipográficas de Offenbach, S. M. (Alemania), que ofrece una de peso 3.600 kilogramos, modelo «Hassia», número 8, cuya descripción y demás necesario conforme al anuncio de concurso expresa y pide la cantidad de 7.000 pesetas.

La número 2 de D. Ceferino Gorchs y Esteve, de Barcelona, que ofrece otra de peso 3.000 kilogramos, modelo 1908, llamada «Máquina Universal», de la casa constructora Establecimiento Marinoni, de París, la describe como el anterior, y pide la cantidad de 7.000 pesetas.

La número 3 de D. Abel Blanchart y Favotte, de Barcelona, que ofrece otra de peso 3.000 kilogramos, de nueva construcción, de la casa F. Voirin, de París, cuya descripción hace como los anteriores, y pide por ella la cantidad de 6.500 pesetas.

La número 4 de D. Juan Caballero, de Bilbao, que ofrece otra de peso 3.100 kilogramos, tipo «Moenania», de la fábrica de máquinas de los Sres. Bhon y Herber, de Vurzburg (Alemania), hace su descripción como los anteriores, y pide la cantidad de 6.750 pesetas.

La número 5 de D. Richard Gans y Cantor, vecino de Madrid, que ofrece otra en la cantidad de 7.000 pesetas, de peso 4.250 kilogramos, modelo D, número 5, de los Establecimientos H. Jullien, «Sociedad Anónima de Bruselas» (Bélgica); hace su descripción y demás necesario conforme al anuncio de concurso.

La número 6 de D. Florencio González García, vecino de Oviedo, que ofrece otra de 3.000 kilogramos de peso, tipo F., número 20, procedente de la casa Leipziger Schuell, pressenfabrik de Leipzig (Alemania); la describe como los anteriores, y pide la cantidad de 7.000 pesetas.

La número 7 de la Casa Sucesor de J. Neufville, de Barcelona-Gracia; sólo acompaña una carta proposición, sin adjuntar resguardo de depósito, cédula ni demás condiciones señaladas en el anuncio de concurso, pidiendo además por el suministro de la máquina 7.600 pesetas, cantidad superior á la señalada.

Considerando que como más conveniente se indica la que comprende la proposición n.º 5, de D. Richard Gans y Cantor, vecino de Madrid, que ofrece una máquina con 4.250 kilogramos de peso, modelo D, número 5, de los Establecimientos «H. Jullien», Sociedad anónima de Bruselas (Bélgica), por la cantidad de 7.000 pesetas: su movimiento es combinado; la platina descansa sobre dos juegos de rolletes que funcionan en cajas ó guías adaptadas á la base y armadura general de la máquina. Así dispuesto el carro, se pone en acción por medio de dos ruedas dentadas que tienen dobles cremalleras en la parte inferior de la platina y en la base de la máquina. Este juego de ruedas dentadas es conducido por una biela que va del eje del juego al movimiento general. Esta máquina tiene el volante en la parte posterior de un costado, no obstruyendo, por tanto, en modo alguno el servicio de la platina. En peso figura como la primera, pues llega á 4.250 kilogramos, como queda dicho, lo que determina una gran solidez relacionado el peso con el tamaño, siendo muy de apreciar tal circunstancia de fortaleza en todos los nervios y juegos de una máquina cuando, como en el caso presente sucede, se destina á trabajos de los llamados de batalla, como son el BOLETIN OFICIAL, Censo electoral y casi todos los que se ejecutan en la Imprenta provincial, sin que esto quiera decir que en esta máquina, de construcción moderna, no se puedan hacer también impresiones tan

delicadas como en otras. Admite papel tamaño 64 por 83 centímetros (doble marca del pliego español) que es cuanto pueden exigir las necesidades mayores de los servicios á que se destina, excediendo de las dimensiones pedidas.

Visto el penúltimo párrafo del artículo 40 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905,

La Comisión provincial, en sesión del día 17 del corriente y previa declaración unánime de urgencia, acordó:

1.º Elegir como proposición más conveniente la señalada con el número 5, suscrita por D. Richard Gans y Cantero, vecino de Madrid, para la máquina que queda descrita y ofrece en la cantidad de 7.000 pesetas, requiriéndole al cumplimiento de lo estipulado en el anuncio para el concurso y para que dentro del plazo de diez días constituya la fianza definitiva consistente en 700 pesetas, ampliando á tal fin hasta cubrir esta suma el depósito provisional que tiene prestado; advirtiéndole además, que una vez entregada y recibida la máquina tiene que acreditar el pago de la inserción en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia del anuncio para el concurso, sin cuyo requisito no le será devuelta la fianza, y que al percibo del importe de la máquina tiene que satisfacer los derechos Reales y demás impuestos al Estado.

2.º Nombrar perito para la recepción de la máquina al Regente de la Imprenta D. Manuel Acebal para que la reconozca é informe si reúne ó no las condiciones exigidas y las que además propone el alijudicatario.

3.º Devolver á los demás concursantes el depósito provisional que tienen prestado previo el pago de dos pesetas por cada uno de los constituidos en la Depositaria provincial, por derechos de custodia; y

4.º Que este acuerdo se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los concursantes y á fin de que les sirva de notificación para los efectos del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo acordado.

Oviedo 19 de Agosto de 1909.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, José de Argüelles.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.698.

SECCION JUDICIAL

Audiencia provincial de Oviedo

El Licenciado D. Antonio de la Escosura y Hévia, Secretario de Sala de la Audiencia provincial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que han de conocer de las causas de la competencia de aquel Tribunal en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Avilés

Cabezas de familia

D. Fernando Martínez Inclán, de Avilés
 D. Nicasio Olamendi Menendez, de idem
 D. José de la Roza Rodríguez, de Cancienes
 D. Policarpo Soria Alvarez, de Avilés
 D. Oscar G. Carbajal, de idem
 D. Ernesto Alvarez González, de idem
 D. Gregorio Fernández González, de idem
 D. Bernardo García del Castro, de Carredo
 D. Antonio Artime Valdés, de Avilés
 D. José Muñiz Rodríguez, de idem
 D. Mateo Martín, de idem
 D. Angel Valle Villanueva, de idem
 D. Francisco Menéndez Menéndez, de Soto
 D. Pedro García Fernández, de Villalegre
 D. Agustín Heres González, de Avilés
 D. Prudencio García Soria, de idem
 D. Ramón Fernández Fernández, de idem
 D. Francisco Suárez Otero, de idem
 D. Ramón Cascarón Ovies, de idem
 D. Adolfo Miranda González, de idem

Capacidades

D. José Fernández Heres, de San Jorge Heres
 D. Rafael Rubin González, de Navarero
 D. José Campa Campa, de San Cristóbal
 D. Fulgencio Pulido, de Avilés
 D. José González Carreño, de Ponte
 D. Remigio Llamas, de Avilés
 D. Manuel Fernández Corugedo, de Ambiedes
 D. Francisco Suárez Suárez, de Berdicio
 D. Rafael F. Ovies, de Avilés
 D. Gaspar Silva Inclán, de idem
 D. Juan Oria Ortiz, de idem
 D. Antonio María Valdés, de idem
 D. Eladio García San Miguel, de idem
 D. Francisco Fernández Gutiérrez, de Bañugues.
 D. Alvaro Arbesú Palacios, de Riveras.
 D. Aurelio Gutiérrez González, de Luanco

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Victoriano Alvarez Laviada, de Santa Clara.

D. Federico Alvarez Zuaza, de Jovellanos.

D. Guillermo Alvarez Cueto, de Trascorrales

D. Benigno Alonso Diaz, de Cimadevilla

Capacidades

D. Victor Cano Mata-Vigil, de Magdalena

D. Rafael Estrada Carbajal, de Puerta Nueva

Partido de Belmonte

Cabezas de familia

D. Gerardo Suarez Alvarez, de Villabre
 D. Antonio Alvarez Lorenzo, de La Plaza.
 D. Juan Escudero Salas, de Salas
 D. José Perez Fernandez, de Alboriza
 D. Pedro García Mendiola, de Llamoso.
 D. Manuel Gonzalez y Suarez, de Menes
 D. Constantino Fernandez Gonzalez, de Entrego
 D. Fernando García Martínez, de Mouroso
 D. Anastasio Feito García, de Dolia
 D. Gervasio Fernandez, de Hospital
 D. Ramón Alvarez Gonzalez, de Meruja
 D. Manuel Aparicio, de Hospital
 D. Antonio Alvarez Velazquez, de Salas.
 D. Antonio Areces y Alvarez, de Otero
 D. Alfredo Areces García, de Fresnedo
 D. Jesús Longoria Menendez, de San Bartolomé
 D. Antonio Gonzalez García, de Cezana
 D. Gabino García Diaz, de Leiguarda
 D. Cristino Diaz Fernandez, de Cornellana.
 D. Robustiano García Alvarez, de Quintana

Capacidades

D. Belarmino Lopez y García, de Campiello
 D. José Perez Perez, de Salas
 D. Salvador Menendez Alonso, de Villarin
 D. Diego Meana Diaz, de Bello
 D. Joaquin Villar Perez, de Salas
 D. Pedro Mendez Perez, de Montoto
 D. Manuel Alonso Pasanriba, de Mallecina
 D. Juan Fernandez Menendez, de Salas
 D. Juan Cachero Oso, de San Esteban
 D. Antonio García, de Ondes
 D. José Alvarez Calvo, de Veiga
 D. Andrés Fernandez Fernandez, de Yernes
 D. Antonio García Ramón, de Villabre
 D. Valentin Miranda Colado, de Villanueva
 D. Corsino Rodriguez Andres, de Ablaneda
 D. Perfecto Calvo Díaz, de Salas.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Camilo Alvarez Longoria, de Rosal
 D. Lucio Bastarrica Fernandez, de Puerta Nueva

D. Eugenio Campón Maquivar, de Santo Domingo

D. Severino Castañón Lobo, de San Francisco

Capacidades

D. Celestino Pumares Menendez, de Sol

D. Benito Fano Lires, de Fruela

Partido de Cangas de Onis

Cabezas de familia

D. Sacramento Díaz Collado, de Torre
 D. Ramón Pendás Suarez, de Ardines.
 D. Tomás de Francisco Nevares, de Mestas.
 D. Ramón Martínez Quesada, de Villanueva
 D. Pedro Rodriguez Pando, de Coñiño
 D. Antonio Cuesta Perez, de Cangas de Onis
 D. Joaquin Martínez Gonzalez, de Calabres.
 D. Manuel Junco Collía, de Arriondas
 D. Ramón Valle Blanco, de idem.
 D. José Somohano Martínez, de Llovio
 D. German Fernandez Llera, de Ribadesella
 D. Benito Blanco Toyo, de Cardés
 D. Ramiro Martínez Ortiz, de Cangas de Onis
 D. José Sala Gonzalez, de idem
 D. Angel García Sobaco, de Arobes
 D. Rogelio Fernandez Alea, de Otero
 D. Pedro Fuente Noriega, de Llano de Con
 D. Manuel Tejuca Cobielles, de Celorio
 D. Miguel Blanco Pando, de Arriondas
 D. Rufino Cos Díaz, de Mestas

Capacidades

D. Manuel Tejuca Cobielles, de Cangas
 D. José María Pereda Cortés, de C. de Onis
 D. José Sanchez Fuertes, de idem
 D. Manuel Gonzalez Valdés, de Ribadesella
 D. Antonio Rosete Pendás, de Abeo
 D. Alfonso Ferrero Gonzalez, de Cibidiello
 D. Ramón Prieto Gonzalez, de Ribadesella
 D. Antonio Junco, de Nocedo
 D. Celedonio Zardón Martínez, de Santianes
 D. Benito Carriedo Montes, de Cangas
 D. Leonardo Gonzalez Llenin, de Excoto
 D. Ramón Gutierrez Martínez, de Prunales
 D. José Caso Cobiella, de Arobes
 D. Gumersindo Alonso, de Intriago
 D. Angel Alonso Vega, de Mestas
 D. Ramón Blanco Caso, de Cangas

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Alonso Gonzalez Martinez, de Llerices.
 D. Manuel Cuesta Sanchez, de Cangas

D. Fidel Suco Casanova, de C. de Onis.

D. Alfonso Nevares Valle, de Mestas.

Capacidades

D. Diego Sanchez Junco, de Cangas

D. Ramón García Villa, de Cobie-lla.

Partido de Cangas de Tineo

Cabezas de familia

D. José Fuertes Alvarez, de La Regla
 D. Ignacio Pertierra, de Cibuyo
 D. Antonio Arango Lombardero, de Aguergo
 D. Enrique Alonso, de C. de Tineo
 D. Adoración Regueral Florez, de idem.
 D. Segundo Menendez, de Santa Marina
 D. Casimiro Agudin Rodriguez, de Rengos.
 D. Gabino Menendez, de Collema
 D. Manuel Fernandez Ramos, de Cangas de Tineo.
 D. Antonio Rodriguez Diaz, de Tremado del Coto.
 D. Mannel Gonzalez Fraga, de Cangas de Tineo
 D. Matías Gonzalez. de Abanceña.
 D. Manuel Coto Llano, de Tebongo.
 D. Francisco Tablado Fernandez, de Lindota.
 D. Antonio García Agudin, de Prádano
 D. José Alvarez Rodriguez, de Basullo
 D. Amaro Diaz Lopez, de Cangas de Tineo
 D. José Cachón, de Folgneras
 D. Alonso Martinez, de Monasterio
 D. Jorge Fuertes Florez, de El Fueyo

Capacidades

D. Manuel Rodriguez Gonzalez, de Cangas de Tineo
 D. Estanislao Canga, de Piñeira
 D. Antonio Gimenez Valcarcel, de Cangas de Tineo
 D. Antonio Florez Sierra, de idem.
 D. Pedro Fernandez Rosón, de Degaña.
 D. Fernando Blanco Florez, de Cangas de Tineo
 D. Angel del Campo, de San Pedro
 D. José María Cereigido Leiguarda, de Ferreira
 D. Manuel Florez Uría, de Cangas de Tineo.
 D. José Arango Lombardero, de idem.
 D. Fernando Graña Ordoñez, de idem.
 D. Victorino Lopez Llano, de idem
 D. José Llano Valdés, de idem.
 D. José Uria Florez, de idem.
 D. Domingo Menendez Calvo, de Degaña.
 D. Juan Rodriguez Rodriguez, de Sorrodiles

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Eugenio Campon Maquivar, de Santo Domingo.
 D. Rogelio Claverol García, de Gascona.
 D. Luis Araujo Costa, de Fontan-
 D. Angel Arriba Lopez, de Uría

Capacidades

D. Luis Alvarez Santullano, de M. Gastañaga
D. Adolfo Arboleya Martinez, de Campomanes

Partido de Castropol

Cabezas de familia

D. Celestino Perez Perez, de Fogueras
D. Manuel Pereira Martinez, de Antigua
D. César Osorio Zabala, de Calle mayor
D. Antonio Diaz Canel, de Castropol
D. Manuel Monteserin Garcia, de Taramundi
D. Andrés Garcia Martinez, de Villamil.
D. Laureano Castrillón Infanzón, de Armal
D. Luciano Garcia Vidal, de Calle Sur
D. Manuel Alvarez Lastra, de Lourido
D. Domingo Lopez Mendez, de Serantes
D. Ramon Corbeiras Mendez, de Mausende
D. Manuel Mendez Lanza, de Tapia
D. Manuel Lopez Fernandez, de Empedrada
D. Claudio Alvarez Alvarez, de Santa Eulalia
D. Jesús Valdés Lavandera, de Llano
D. Candido Rodriguez Quintana, de Tapia
D. Ramon Prieto Fernandez, de San Roque
D. Antonio Fernandez Fernandez, de Salave
D. José María Infanzón Villamil, de Arenal
D. Francisco Soto Mesa, de Pesoz

Capacidades

D. Manuel Magadan Lastra, de Argul
D. Pedro Quiroga Acedo, de Llano
D. José María Diaz Pastur, de Concas
D. José María Vazquez Ron, de Cabanada
D. Angel Magadan, de Rubieiria
D. Antonio Braña, de Castro
D. Juan Rodriguez y Rodriguez, de Pesoz
D. Juan M. Villamil, de Boal
D. Balbino Murias, de Castropol
D. Manuel Garcia Tejeiro, de Las
D. Manuel Calvin Llanes, de Abraido
D. José María Mendez Garcia, de Entoreira
D. José Antonio Sierra Villar, de Vega de Llan
D. Fermin Avello Perez, de Ortiguera.
D. José María Lombán Alvarez, de Mazo de Mon
D. Roque Magadán Lastra, de Argul

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Faustino Alvarez Pedrosa, de Uria
D. Ricardo Alonso Fernandez, de Campo de los Patos
D. Baldomero Ariznavarreta, de idem
D. Mariano Argüello, de Rosal

Capacidades

D. Emilio Colubi Zelayeta, de Anselmo del Valle
D. José Cabeza Suarez, de Rúa

Partido de Gijón

Cabezas de familia

D. José Antonio La Riva, de Artillería
D. Enrique Monje Blanco, de Remedios
D. Santiago Muñoz Suarez, de Perlor
D. Manuel Alvarez Sanchez, de Alta
D. José Cabo Diaz, de Cruces
D. Indalecio Fernandez Garcia, de Alta
D. Rogelio Moris Ordoñez, de Artillería
D. Rafael Garcia Prendes, de Perlor
D. Domingo Alvarez Alvarez, de Vuelta
D. Agustin Fernandez Margolles, de Rosario
D. Ramón Bernaldo de Quirós, del Marqués
D. Jesús Garcia Margolles, de T. de la Cárcel
D. Nicanor Martinez Gutierrez, de Tamón
D. Rafael Busto Gonzalez, de Logrezana
D. Juan Menendez, de Olavarria
D. Patricio Gonzalez Fernandez, de P. Jovellanos
D. José Alvarez Sanchez, de Colegiata
D. Victor Fanjul Garcia, de Bateria
D. Manuel Cuervo Gonzalez, de Rosario
D. Dimas Rodriguez Rodriguez, de Olavarria

Capacidades

D. Joaquin Menchaca Salgado, de Langreo
D. Evaristo Morán Garcia, de Prendes
D. José Gonzalez Argüelles, de P. de Jovellanos
D. Adolfo Diaz Cifuentes, de Cárcen
D. Inocencio Suarez Prendes, de Perlor
D. Alejandro Blanco Peón, de Salustio Regneral
D. Manuel Nicieza Huergo, de Libertad
D. Félix Prendes Prendes, de Arrabal
D. German Cerra Lamuña, de Corrida
D. Zoilo Alvargonzalez, de P. Juan Alvargonzalez
D. Primitivo Fernandez Busto, de N. Guilhou
D. Francisco Gonzalez Lopez, de Langreo
D. Carlos Lopez Fanjul, de T. Comercio
D. Angel Mielga Fernández, de Libertad
D. José Gonzalez Busto, de Logrezana
D. Manuel Vigil Escalera Campo, de Libertad

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Joaquin Bastarrica Alvarez, de Puerta Nueva baja

D. Lorenzo Cué Mier, de San Isidoro
D. Eugenio Coll Pumarino, de Campomanes.
D. Adolfo Casero Rodriguez, de San Bernabé

Capacidades

D. Luis del Acebo Díaz, de Fruela
D. Benigno Bances Cardet, de Campomanes

Partido de Infiesto

Cabezas de familia

D. Jacobo Faya Onis, de La Capital
D. Gaspar Mayor Obin, de idem
D. José Acebal Blanco, de Robledo
D. Rafael Alvarez Obaya, de Cor-dés
D. Eloy Gonzalez Pelaez, de Infiesto
D. José Rodriguez Cuesta, de Viendes
D. José Pelaez Onis, de Gradatila
D. Pedro Alonso Valle, de Borines
D. José Balbin Bango, de Infiesto
D. Manuel Rodriguez Rozopaura, de Vallobal
D. Antonio Blanco Moro, de Infiesto
D. Ceferino Sierra Molina, de An-trialgo
D. José Alonso S. Miguel, de Melorde
D. José Riego Corrales, de Eria
D. Fermin Montes Vigón, de Priandi
D. Rafael Lieres Cobián, de Mi-yares
D. José Blanco Rojo, de Infiesto
D. José Pumarada Díaz, de Valle
D. Manuel Sanchez Martinez, de Piloñeta
D. Manuel Llano, de Infiesto.

Capacidades

D. Ramón Bárcena Ovin, de Ceeda
D. Pascual Menendez, de Navedo
D. Modesto Gonzalez Pelaez, de Infiesto
D. Andrés Fresno, de Arena
D. Antonio Pedregal Pedregal, de Escobal
D. Antonio Belaustegui Garategui, de Infiesto
D. Vicente Prida Rodriguez, de Madiedo
D. Bernardo Fernandez Garcia, de idem
D. José María Cueto, de Cadevilla
D. Rafael Aspra Gonzalez, de Sorribas
D. Bonifacio Garcia Cabañas, de Infiesto
D. José Martino, de Anayo
D. Severino Pumarada, de Melarde
D. Cándido Cueto Barro, de Ceeda
D. Bernardo Cuesta Solares, de Cotoriello
D. José Alvarez Gonzalez, de Casa del Río

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Luis Azcárate Alvarez, de Perez de la Sala
D. Celestino Alvarez Laviada, de Leopoldo Alas
D. Eduardo Alonso Rodriguez, de Postigo bajo
D. Marcelino Blanco Montero, de Santo Domingo

Capacidades

D. Herminio Diaz Menendez, de Vega
D. Enrique de la Escosura Ferrer, de Uria

Partido de Laviana

Cabezas de familia

D. Alejandro Alvarez, de Sama
D. Antonio Suarez Canella, de Villamorey
D. Juan Garcia Perez, de Rivota
D. Lomás Lombardía Antuña, de Santa Ana
D. Antonio Pereda Suarez, de Tanes
D. José Alonso Gonzalez, de Pola
D. Francisco Braga Fernandez, de Felguera
D. Gumersindo Prado Suarez, de Tanes
D. Faustino Gonzalez Garcia, de Paniceros
D. Victorio Gonzalez Fernandez, de Campiello
D. Juan Antonio Diaz Velasco, de Pelúgano
D. Manuel Garcia Suarez, de Parayas
D. Jacinto Alonso Garcia, de Celle-ruelo
D. Aniceto Alonso Cortina, de Ordaliego
D. Manuel Castañón Tejón, de Felchosa
D. Juan Toribio Miguel, de Campo
D. Francisco Cueto Garcia, de San Manuel
D. Francisco Gonzalez Garcia, de Paniceros
D. Graciano Garcia Fernandez, de San Martin
D. Román Castaño y Gonzalez, de Condado

Capacidades

D. Joaquin Velasco Martinez, de Somiego
D. José Alonso Caso, de Muñera
D. Fabriciano Gonzalez Garcia, de Pola
D. Paulino Argüelles Riesgo, de Lada
D. José Ramón Garcia Canga, de Felguera
D. Felipe Alvarez Vega, de Soto
D. Andrés Gonzalez y Suarez, de Agues
D. Constantino Alonso Garcia, de Sama.
D. Benito Menendez Garcia, de Pola
D. Constantino Fernandez Solís, de idem
D. Juan Garcia Gonzalez, de Moreda
D. Angel Arias Huelga, de Boó
D. Manuel Ruiz Canales, de Beza-nes
D. Eladio Garcia Jove, de Entrego
D. Luis Zapico Menendez, Lorio
D. Marcelino Argüelles Iglesia, de Perlada

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Laureano Bayón Muñoz, de Fontán
D. Francisco Baral Pujol, de Cima-devilla
D. Alfonso Berrocal Garrido, de Foncalada
D. Francisco Bruck Fano, de Santa Susana

Capacidades

D. Benito Coronado Estrada, de Gastañaga
D. Silvestre Cano Pelayo, de Fruela

Partido de Lluarca

Cabezas de familia

D. Tomás Alvarez Fernandez, de Oneta
D. Severo Larza Campoamor, de Estebando
D. Juan Berdasco Feito, de Ablanedo
D. Bernardo Mendez Alonso, de Cadavedo
D. Manuel Suarez Fernandez, de Teifaros
D. Joaquin Alvarez y Garcia, de Cueva
D. José Alonso Rodriguez, de Oneta
D. Bernardo Castrillón, de Omedo
D. Ramón Menéndez Perez, de Paderne
D. Jesús Pericón, de Lamabona
D. Domingo Suarez Perez, de Piñera
D. Bernabé Mendez Iglesias, de Lluarca
D. Enrique Arias Fernandez, de idem
D. Francisco Acebal Garcia, de Anguilero
D. José Fernandez Mendez, de Real
D. Francisco Garcia Villaverde, de Teifaros
D. Adolfo Garcia Fernandez, de Lluarca
D. Manuel Mendez Viejo Fernandez, de Almuña
D. José Valdés Perez, de Lluarca
D. Protasio Cantera Rodriguez, de Villademoro

Capacidades

D. Manuel Garcia de la Vega Avelló, de Trevías
D. Ramón Asenjo Fernandez, de Lluarca
D. Juan Avello Garcia, de Trevías
D. Rosendo Mendez Lopez, de Navia
D. José Cotarelo Rodriguez, de Otur
D. Victor Rodríguez Río, de Vahinas
D. Francisco Campoamor Fernandez, de Navia
D. Manuel Juncedo Somorto, de idem
D. José Fernández Garcia Trio, de Lluarca
D. Enrique Alvarez Fernandez, de idem
D. Jenaro Garcia Riestra, de Oneta
D. Constantino Alonso Mendez, de Rivalagua
D. José Rico Garcia Lañón, de Lluarca
D. José Garcia y Garcia, de idem
D. Joaquin Fernández Perez, de Barcia
D. Pedro Lopez González, de Lluarca

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Fernando Alvarez Fernández, de Caveda
D. Francisco Alvarez Diaz, de Lila
D. Andrés Alvarez, de San Bernabé
D. Manuel Alvarez Cabal, de Campo de los Patos

Capacidades

D. Hermógenes Feito Suárez, de Jesús
D. Juan Fernández Llana, de Uria

Partido de Llanes

Cabezas de familia

D. Pedro Ardisana González, de Nueva
D. Nicanor Díaz Perez, de Inguanzo
D. Juan Balmori Riestra, de Vibaño
D. Enrique Mier Garcia, de Llanes
D. Santiago Balsares Garcia, de Colombres
D. Felipe Amieva Rodriguez, de Posada
D. Tomás Buergo Pesquera, de Nueva
D. Ceferino Agüeros Garcia, de Boquerizo
D. Benigno Ojeda Balmori, de Vibaño
D. Máximo Alonso Fernandez, de Inguanzo
D. Florentino Madrid González, de Colombres
D. Eleuterio Lavandera Ruiz, de Llanes
D. Ceferino Alvarez y Alonso, de idem
D. Ramón Amieva Rodriguez, de Posada
D. Segundo Gutierrez Garcia, de Vilde
D. Juan Ortega Calleja, de Llanes
D. Generoso Garcia Campa, de idem
D. Mateo Llano Riegas, de Vibaño
D. Gabriel Noriega Haces, de Porrúa
D. Vicente Cuanda Carrera, de Llanes

Capacidades

D. Luis Mijares Fernández, de Llanes.
D. Ramón Argüelles Sanchez, de Balmori
D. Francisco Bernaldo de Quirós, de Llanes
D. Julian Borbolla, de idem
D. Manuel Martinez Garrido, de idem
D. Eustaquio Ruigarcía Riloba, de Abándames
D. Baltasar Cueto Cabrales, de Nueva
D. Esteban Díaz Garcia, de La Pera
D. Luis Castellanos Sanchez, de Llanes
D. Lázaro Amieva Caldueño, de Caldueño
D. Narciso Alvarez Velasco, de Carreña
D. Juan Villar Garcia, de Alles
D. Ernesto Martinez Morlote, de Colombres
D. Antonio Hoyo Valle, de Meré
D. Félix Gabito Pedregal, de Llanes
D. Santos Niembro de Pedro, de Quintana

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Federico Alvarez Zuazua, de Jovellanos
D. Marcelino Blanco Montero, de Santo Domingo
D. Nicolás Bárcena Alvarez, de Santa Susana

D. Victoriano Alvarez Laviada, de Santa Clara

Capacidades

D. Manuel Alvarez Builla G. Alegre, de Fruela
D. Jesús Bascarán Sanchez Rio, de Covadonga

(Concluirá)

Juzgado de Gijón

D. Antonio Solares y Cabal, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y á instancia del Procurador D. Enrique Eguren, en nombre y representación de D. Francisco Rodriguez León y D. José González Martinez, vecinos de Ambás y Tamón respectivamente, penden autos de declaración de herederos abintestato de D. José Rodriguez León, hijo legítimo de Jenaro y de María, ya difuntos, natural de Ambás, y vecino que fué de Macagua, provincia de Cárdenas, Isla de Cuba, de 46 años, soltero, que falleció en dicha vecindad de Macagua el veinticuatro de Febrero último, sin dejar ascendientes ni descendientes, en solicitud de que se declare heredero del D. José Rodriguez León á sus hermanos de doble vínculo D. Francisco y D. Manuel Rodriguez León, por cabezas, y á sus sobrinos D. Félix, D. Angel, D.ª Carmen, don Ramon y D. José Gonzalez Rodriguez, hijos de la otra hermana de doble vínculo del finado D.ª María, por estirpes, en cuyos autos se ha acordado llamar, como se verifica por la presente, á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, que se empezarán á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid.

Dado en Gijón, á siete de Agosto de mil novecientos nueve.—Antonio Solares.—El Actuario, P. H., Angel R. Dávila.

R. al núm. 3.669

Juzgado de Llanes

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez instructor de Llanes y su partido.

Hago saber: Que en la causa procedente de este Juzgado, seguida por hurto contra Salvador Amieva Huerta, de veintiocho años de edad, casado, natural de Meré y vecino de San Antolin, por la Audiencia provincial de Oviedo, con fecha quince de Julio último, se dictó sentencia declarada firme, cuya parte dispositiva copiada á la letra dice:

Fallamos

Que debemos de condenar y condenamos al procesado Salvador Amieva Huerta en la pena de tres meses de arresto mayor con suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio por igual tiempo, á que indemnice á Angel Martinez con la suma de dieciocho pesetas, sufriendo, caso de insolvencia declarada por el Juez de Instrucción, que aprobamos un día más de detención por cada cinco pesetas de su importe y al pago de las costas, siéndole de abono para el cumplimiento de la

pena principal todo el tiempo de prisión preventiva que sufrió.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Lezameta.—Jorge R. de Bustamante.—Natalio Gumiel.

Dicha sentencia se publicó en forma legal en el mismo día de su fecha.

Para que conste y para que sirva de notificación de la aludida sentencia á dicho penado ausente de ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Llanes á veinte de Agosto de mil novecientos nueve.—Eduardo Sánchez.—Por orden de su señoría, Cayetano de la Cruz y López.

R. al núm. 3.658

PERDIDAS Y HALLAZGOS

DE GANADO

CANGAS DE TINEO

El día dieciocho del corriente y de una de las cuadras de la casa habitación de D. José Collar, vecino del Pueblo, desapareció una mula burruña, de la propiedad del mismo y las señas siguientes: color castaño, de cuatro años de edad y con un lunar en uno de los vacíos.

La persona que la hubiera recogido la entregará á su dueño previo el pago de manutención de dicho animal.

Cangas de Tineo, Agosto 19 de 1909.—El Alcalde, Humberto de Ron.

BOAL

En poder de doña Josefa Carbajales, vecina de esta villa, se halla depositado un jato ó novillo que fué hallado causando daños en un finca á maíz de D. Enrique López Pérez, vecino también en esta capital, cuyas señas son: dos años de edad, castrado, color castaño claro, buena armadura y con una M hecha á tijera en el cadril derecho.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su dueño, quien podrá recogerlo, previo pago de los daños, manutención y más gastos, en el término de quince días, á contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL, pasados los cuales se procederá á la venta en pública subasta.

Boal, Agosto 16 de 1909.—El Alcalde, M. Blanco.

MIERES

En poder de D. Baltasar Casal, vecino de Rozadas de la Peña, en este concejo, se halla depositada una novilla que se encontró extraviada en la vía pública, de dueño desconocido, y tiene las señas siguientes:

Color rojo claro, edad de 18 á 20 meses, asta un poco cerrada.

Mieres 16 de Agosto de 1909.—El Alcalde, Germán Hévia.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

En los días 6 y 20 de Septiembre próximo se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Julio, que son los comprendidos en los números 3.333 al 3.887 de alhajas, y desde el 1.º al 2.331 de ropas y demás objetos, cuyos empeños pueden renovarse durante el corriente mes, los que corresponden á la primera subasta y hasta el 16 los de la segunda.

Los lotes que se hayan de vender se exhibirán en los días 4 y 18 respectivamente, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo 25 de Agosto de 1909.—El Administrador, Rafael Díaz.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial